

ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT
HENRY SCHOOL



2026
SANTIAGO CENTRO



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



INDICE

1.	Introducción	2
2.	Fundamentación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)	2
2.1	Normas de Prevención de Riesgos, Higiene y Seguridad:	2
a)	En relación al seguro escolar (Decreto N° 313/73)	2
b)	PISE Operación D.E.Y.S.E-“FRANCISCA COOPER”	3
c)	Zonas de Seguridad (ZS) señaladas para evacuar el establecimiento.	3
d)	Prevención de Riesgos (Decreto Exento N° 014/84 Y N° 69/84)	3
3.	Antecedentes generales del establecimiento	3
4.	Objetivo general	4
5.	Objetivos específicos	4
6.	Misión del Comité	4
7.	Responsabilidades y funciones de los integrantes del comité.	4
8.	Disposiciones y acciones para la implementación del PISE.....	6
9.	Acciones frente a situaciones de emergencia	7
9.1	Tipos De Alarma.	7
9.2	Frente A Un Incendio	7
a)	Antes del Siniestro	7
b)	Durante el Siniestro	7
9.3	Frente A Un Sismo	7
a)	Antes Del Sismo	7
b)	Durante El Sismo	8
c)	Después Del Sismo	8
9.4	Evacuación del colegio	9
a)	Procedimiento	9
b)	Evacuación Inmediata	9
9.5	Frente ante Sospecha, Porte o Tenencia de arma.....	9
9.6	Frente Accidente Escolar	9
9.7	Protocolo Accidentes Escolares.....	10
9.8	Protocolo De Accidente o enfermedad Personal Del Colegio	11
10.	Simbologías y señaléticas utilizadas en el establecimiento	11



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



11. Actividades del plan de seguridad 11

1. Introducción

Chile se caracteriza por ser un país largo y angosto, además de ser afectado por diversos fenómenos naturales y emergencias (temblores, terremotos, incendios entre otros), por lo que es necesario contar con la coordinación de recursos humanos y herramientas en caso de emergencias, estando en permanente alerta y preparados para diversas situaciones que eventualmente se podrían presentar.

Es por esto que se cuenta con el plan integral de seguridad y emergencia el cual permitirá realizar acciones en conjunto con la colaboración de todas las entidades que están en la comunidad educativa de nuestro establecimiento y redes de apoyo aledañas como consultorios, bomberos, carabineros y paz ciudadana etc. Con el fin de propiciar la oportunidad a los trabajadores, Estudiantes y público en general, un ambiente de seguridad integral mientras cumplen con las actividades diarias.

Contemplando no solo las emergencias, sino también por medio de la prevención (charlas y actividades relacionadas con el plan) orientar a toda la comunidad escolar con respecto a los diversos temas y situaciones de primeros auxilios y seguridad.

2. Fundamentación del plan integral de seguridad escolar

Partiendo por la definición de seguridad: ausencia de peligros o riesgos y sensación de total confianza que se tiene en algo, es necesario propiciar un ambiente fuera de riesgos contemplando que la seguridad social es un derecho del cual dependen otros derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la libertad, salud, educación y otros.

Es por esto que como establecimiento educacional se debe resguardar e informar con respecto a los diferentes riesgos que se pueden presentar durante la jornada escolar, en el trayecto y en sus hogares.

Es por esto que es necesaria la implementación y ejecución del plan integral de seguridad escolar, que preservara el bienestar de los participantes de nuestra comunidad proporcionando a nuestros estudiantes hábitos de seguridad y autocuidado fomentando la cultura preventiva.

Este plan nos da una estructura organizada, entregando roles dentro de la comunidad para realizar actividades preventivas, estar preparados para eventuales peligros tanto dentro como fuera del establecimiento respondiendo de manera adecuada ante cualquier situación de riesgo o peligro.

2.1 Normas De Prevención De Riesgos, Higiene Y Seguridad:

a) En relación al seguro escolar (Decreto N° 313/73)

- Están protegidos todos los estudiantes de la Escuela Básica Saint Henry School por los accidentes que sufran durante sus estudios, según el contenido del Decreto N° 313/73.
- La denuncia del accidente escolar se debe hacer dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente en el formulario N° 207 del Servicio Nacional de Salud.



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



- El formulario N° 207 debe ser presentado en urgencia y el médico debe completar el punto “D”, además debe ser firmado por el estadístico para su validez.

b) PISE Operación D.E.Y.S.E.-“FRANCISCA COOPER”.

Prevención de Riesgos y Seguro Escolar. - Ley N°16744/68 Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

- En el establecimiento existirán, a lo menos, los siguientes elementos de Prevención de Riesgos: Un listado que se ubicará en lugar visible y estratégico de las direcciones, números telefónicos de los Centros Asistenciales más próximos, Carabineros y Bomberos.
- Cantidad suficiente según las normas vigentes de extintores del tipo “Polvo Seco” y demás elementos para combatir incendios.
- Sala de Primeros Auxilios equipada con útiles mínimos necesarios para la atención de accidentes escolares.

c) Zonas de Seguridad (ZS) señaladas para evacuar el establecimiento.

- Cumplir con las instrucciones relacionadas con la aplicación del Sistema de Evaluación y Seguridad Escolar.
- Practicar hábitos de seguridad adquiridos por los alumnos mediante el desarrollo de la Operación y sus acciones consecuentes en la difusión en sus respectivos hogares o en zonas de influencia.

d) Prevención De Riesgos (Decreto Exento N° 014/84 Y N° 69/84)

- Aplicar las normas de seguridad personal y colectiva en todos los aspectos de la vida presente y futura.
- Distribuir el mobiliario en forma planificada, teniendo presente el libre desplazamiento de los alumnos y el camino expedito hacia el exterior.
- Mantener los lugares destinados al trabajo y recreación libre de todo elemento que altere el normal desarrollo de las actividades (cáscaras, piedras, tablas, etc.).

3. Antecedentes generales del establecimiento

El establecimiento educativo Saint Henry School, tiene como misión entregar un servicio educativo que cumpla con los estándares educacionales concebidos por la institucionalidad social-estatal en cuanto a la formación cognitiva y de convivencia, proporcionando para ello una base formativa basada en valores sociales de respeto humano y del medio ambiente, tolerancia, solidaridad, compañerismo, cooperación, formación de un criterio racional y autónomo que les permita enfrentar las distintas etapas de su vida de acuerdo a sus necesidades con miras a la coherencia entre el SER, SABER y HACER en armonía con la sociedad.

Es un establecimiento Particular-Subvencionado con jornadas de mañana y tarde, en las cuales se imparten clases de Pre-Kinder a 8° básico.

- Representante legal: Mario Fuentealba Vidal
- Directora: Ruth Nancy Troncoso Rodríguez
- Jefe Unidad Técnico Pedagógica: Rodrigo Caruz



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



- Inspectores: Daniela Alarcón, María Eugenia Méndez.
- Encargados: Carlos A. Perdomo, Marcos Armijo, Esteban Díaz..

4. Objetivo general

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la comunidad escolar frente a situaciones de emergencias.

5. Objetivos específicos

Para lograr nuestro cometido, nuestros objetivos planteados son los siguientes:

- Crear en el personal del Establecimiento hábitos y actitudes favorables que vayan en beneficio de la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos de cómo deben actuar frente a cada una de ellas.
- Educar a encargados de los distintos aspectos del plan, extintores, red húmeda, primeros auxilios entre otros. (evacuaciones, charlas de primer auxilio, actividades de autocuidado) que se han estipulado para cada situación de emergencia.
- Enseñar a toda la comunidad escolar para que haya conciencia de que este plan de Seguridad Escolar va en busca de salvar vidas, además de proteger las instalaciones y bienes del establecimiento como los de cada uno de los miembros de esta comunidad.
- Asegurar la integridad de vida y salud de toda la comunidad escolar; como también, crear conciencia respecto al Medio Ambiente en que estamos, utilizando acciones efectivas de Seguridad y Prevención.

6. Misión Del Comité

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende a su mejor calidad de vida.

7. Responsabilidades y funciones de los integrantes del comité.

Director/a:

Responsable de la Seguridad del establecimiento Coordinará y conformará el comité, convocará reuniones, informativas y participativas velando la realización de las actividades del plan.

Representante de los Apoderados:

Participar activamente en el diseño y aplicación del plan de seguridad escolar, coordinar ejercicios de prevención de riesgos de origen natural.

Representante del Profesorado:



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



- Participar activamente en el diseño y aplicación del plan de seguridad escolar.
- Elaborar propuestas para enriquecer el programa del plan de desarrollo del plan integral de seguridad.
- Cumplir con las tareas acordadas por el comité de seguridad escolar. 📌 Planificar campañas que promuevan el autocuidado.

Representante de los Estudiantes:

- Participar activamente en el diseño y aplicación del plan de seguridad escolar.
- Aportar con su visión frente a la seguridad escolar, desde el rol que le corresponde realizar como alumno.
- Cumplir con las tareas acordadas por el comité de seguridad escolar.
- Elaborar propuestas para enriquecer el programa del plan de desarrollo del plan integral de seguridad.
- Proyectar hacia sus pares las acciones y tareas acordadas por el comité.
- Sensibilizar a sus pares sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos y el rol participativo que deben desempeñar a través de distintos cursos.

Asistentes de la Educación:

- Participar activamente en el diseño y aplicación del plan de seguridad escolar.
- Aportar con su visión frente a la seguridad escolar, desde el rol que le corresponde realizar.
- Cumplir con las tareas acordadas por el comité de seguridad escolar.
- Elaborar propuestas para enriquecer el programa del plan de desarrollo del plan integral de seguridad.
- Proyectar hacia sus pares las acciones y tareas acordadas por el comité.
- Sensibilizar a sus pares sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos y el rol participativo que deben desempeñar en casos de emergencia y accidentes.
- Ayudar a difundir a todos los estamentos de la comunidad

Responsables Internos Y Externos Del Comité:

- Directora del establecimiento: Ruth Nancy Troncoso.
- Jefe Unidad Técnica Pedagógica: Rodrigo Caruz.
- Coordinadores de seguridad escolar: Carlos Perdomo, Marcos Armijo, Esteban Díaz
- Representante de los estudiantes:
- Representante de asistentes de la educación: Angélica Céspedes 📌 Representante padres y apoderados:

Funciones:

De acuerdo al funcionamiento de nuestro colegio, se señalan los cargos y funciones que están presentes durante la activación y funcionamiento del plan integral de seguridad escolar.



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



Cargo	Función
Dirección	Responsable de dirigir para que, en el colegio, exista, se ejecute y funcione el plan integral de seguridad escolar, coordinar el comité de seguridad escolar y sus acciones distribuyendo responsabilidades.
Coordinador de plan de seguridad escolar	Responsable de ejecutar y coordinar el PISE del establecimiento.
Secretaria u otro funcionario	Responsable de avisar a las entidades respectivas, de acuerdo al tipo de emergencia (Carabineros, Bomberos, Hospital, etc.) según sea necesario a dicho sucesos.
Líderes de Evacuación Representante de profesores	Responsables de colaborar en la coordinación de las evacuaciones durante las emergencias.
Personal asistente de la educación	Responsables de verificar la evacuación de todas las personas de cada instalación, durante una emergencia. Responsables de manipular extintores durante una emergencia si así lo requiere.
Profesores	Responsables de coordinar y dirigir la evacuación, según las instrucciones del PISE, de todos los Estudiantes a su cargo en su sector.

8. Disposiciones y acciones para la implementación del plan integral de seguridad escolar

Encargado de control de emergencias emergencia

- Supervisar y coordinar en el lugar de la Emergencia, las acciones de control.
- Evaluar la situación para activar los protocolos.
- Designar a alguien para realizar el llamado telefónico de forma inmediata (celular o teléfono fijo) y comunicarse con las unidades de emergencia externas.
- Dará la orden para que se active la alarma de emergencia. (Campana del Establecimiento) 📢
Deberá mantener informado al Director/a.
- Coordinador con miembros del comité de seguridad ejercicios de evacuación.

Brigada de emergencias y primeros auxilios

- Todas las funciones de esta unidad, serán en lo posible guiadas por el encargado de control de emergencias.
- Recibir orden y activar alarma de emergencia (campana o timbre) si lo amerita la situación.
- Evaluar la situación y llevar a cabo los protocolos de emergencia según el caso.
- De acuerdo a instrucciones guiar a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.

Encargados de utilizar los extintores y red húmeda



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



- Primero deben ser capacitados, para poder utilizar tanto extintores, como mangueras de la red húmeda.
- Deberán ser dirigidos por el encargado general de seguridad, el cual debe evaluar la situación y delegar a algún integrante de la comunidad a llamar a emergencias externas. (bomberos, carabineros y ambulancias)
- Acudir al foco del siniestro a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
- Los encargados deberán crear conciencia en lo posible de lo importante de estos elementos en el momento de un incendio. Con el objeto de que no se produzcan algún tipo de daño con ellos y velar por su buen mantenimiento.

Otro personal que se encuentre en el establecimiento al momento de una emergencia.

- Deberán ponerse a disposición del encargado general de seguridad o director/a.  Mantener el orden, para evitar generar peligros.
- Colaborar con la ubicación de los estudiantes en las zonas de seguridad o trasladar a vías de evacuación si es necesario.

9. Acciones frente a situaciones de emergencia

9.1 Tipos de Alarma.

En nuestro colegio según el tipo de infraestructura y en cada dependencia, se utiliza el siguiente tipo de alarma.

- Toque alarma de emergencias en caso de emergencia natural.
- Sospecha o porte de armas: serie de timbres cortos repetidos.

Sonido: rin- rin- rin/ pausa/ rin- rin- rin. Significado: Alerta preventiva, atención a instrucciones.

Mensaje por altavoz (código interno) "Atención, activar protocolo de seguridad nivel 2".

9.2 Frente a un Incendio

a) Antes del Siniestro

- Evaluar la situación y acudir de manera inmediata al sitio del siniestro, determinando la cercanía de extintores y red húmeda para acceder rápidamente a ellos.
- Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad externas.



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



- Determinar vías de evacuación en el pasillo entre las salas de clases y zonas de seguridad externas.
- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales de emergencia, corte de suministros eléctricos, de agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc. b) Durante el Siniestro
- La persona que descubre el foco tomará el extintor más cercano y combatirá el foco, además dará aviso en forma inmediata, indicando la ubicación exacta del fuego al inspector de ciclo, coordinador o directora en caso de que éste no se encuentre, quien evaluará y determinará si es necesario una evacuación parcial o total y se llamará a bomberos para que evalúe la situación, aunque ya se encuentre el foco controlado.
- En caso de ser una evacuación parcial, esta se avisará en forma oral por el inspector u otro coordinador en forma inmediata a los profesores(as) de los cursos específicos que se deben evacuar.
- En caso de ser una evacuación total, la alarma será activada por el inspector u otro participante de la comunidad, después, evaluar la magnitud de la emergencia. En caso que la emergencia sea evidentemente grave, la persona que la detecte podrá dar la alarma en forma directa. se tocará el timbre en forma repetida, durante un minuto aproximadamente y se avisará a bomberos. **9.3 Frente a un Sismo**

a) Antes del Sismo

- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los estudiantes bajo las mesas
- Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad (ZS), que ofrezcan más seguridad que la sala.
- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.

b) Durante el Sismo

- El Docente debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los Estudiantes, ubicarse en la zona de seguridad y controlando cualquier situación de pánico.
- Durante el sismo indicar a estudiantes mantenerse bajo la mesa para que al concluir se dirijan a la zona de seguridad.
- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse SIEMPRE HACIA AFUERA y mantenerse en posiciones debidamente sujetas o enganchadas, el estudiante que se siente más cercano a la puerta será el encargado de abrirla.
- Se hará un toque intermitente de timbre o campana, en caso de que el sismo fuera de gran escala y no pueda tocarse el timbre deberán mantener la calma, hasta que baje la intensidad e ir a las zonas de seguridad.
- Todos los funcionarios deben ubicarse en su espacio, permanecer debajo de las mesas en la sala y lejos de ventanales, mientras dure el sismo.

c) Después del Sismo

- Pasado el sismo, el coordinador verifica que las vías de evacuación están despejadas y sin peligro dará el aviso a los profesores para que se realice la evacuación ocupando las zonas de seguridad, manteniendo la calma y el orden.



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



- Los profesores durante la evacuación deben llevar el libro de clases. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los Estudiantes del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones.
- Los estudiantes se enumerarán por cursos, apoyados por los docentes que estén en ese momento resguardándolos.
- No olvidar que se pueden producir réplicas. Atender heridos, primeros auxilios, disponer traslados a centros hospitalarios cuando se estime necesario.
- En caso de existir una o más vías de evacuación con peligro, el coordinador evaluará y determinará la forma y vías alternativas para la evacuación o rescate.
- Los asistentes de la educación según su función procederán, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del establecimiento, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, asegurándose que no haya incendios, escapes de agua, etc.
- De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
- Una vez en la zona de emergencia, cada profesor ordena a su curso y verifica según lista de estudiantes según libro de clases, para luego informar al coordinador general.
- Sólo se hará ingreso al establecimiento una vez que el coordinador general o las entidades especialistas lo determinen.
- En relación a los apoderados, frente a las emergencias antes mencionadas, no deben concurrir al colegio ni llamar por teléfono, ya que pueden interferir con las comunicaciones.
- Una vez controlada la situación de emergencia, será el colegio quien se comunicará con los apoderados si así se requiere.
- Luego, se entregará cada estudiante a su apoderado, y los estudiantes que se van solos o con hermanos mayores no podrán irse sin la autorización de sus apoderados mediante llamado telefónico.

9.4 Evacuación del colegio

Se evaluará el Colegio, luego de evaluar la situación y en los siguientes casos:

- Terremoto
- Incendio
- Inundación
- colapso en las cámaras de desecho
- Aviso de bomba
- Otra situación de contingencia, previa evaluación de parte de los encargados.

a) Procedimiento:

- Los estudiantes deben dirigirse a una zona segura, dirigidos por los docentes.
- Los estudiantes se enumerarán dirigidos por los docentes.



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



- Los profesores jefes que se encuentren en horario no lectivo, deben tomar sus cursos de jefatura, en conjunto con el profesor de asignatura que está con los alumnos.
- Los profesores de asignatura que estén en horario no lectivo, deben quedarse en la Zona Segura hasta recibir instrucciones.
- Se comunica a los padres y apoderados, para asistir a retirar a los estudiantes del establecimiento.
- Los estudiantes que se retiran con hermanos mayores o solos deberán ser previamente autorizados por sus apoderados.
- Los alumnos que no sean retirados, permanecen en el Colegio hasta ser responsablemente retirados por un adulto autorizado por sus apoderados.

b) Evacuación Inmediata:

- Será avisado por los encargados de seguridad.
- Todas las puertas de salida y de emergencia deben ser abiertas en forma inmediata, dejándolas enganchadas.
- Se trasladan a la zona de seguridad los estudiantes en conjunto con sus profesores.
- Una vez en el lugar los estudiantes se ordenarán por cursos, para empezar a ser retirados por los apoderados o retirarse en forma independiente aquellos que están autorizados.
- Cada profesor debe estar permanentemente resguardando que todos sus estudiantes estén juntos y bajo su supervisión.



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



9.5 Frente ante Sospecha, Porte o Tenencia de arma

El presente protocolo (INTEGRADO EN RICE) se integra al Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y se articula con los sistemas institucionales de alerta, evacuación y confinamiento, así como con los roles definidos del Comité de Seguridad Escolar y la coordinación con redes externas (Carabineros y servicios de salud).

Su objetivo es resguardar la vida, integridad física y psicológica de la comunidad educativa, priorizando la activación de medidas de emergencia por sobre cualquier procedimiento administrativo.

Se sustenta en la normativa vigente, incluyendo la Ley General de Educación N° 20.370, Ley de Violencia Escolar N° 20.536, Ley Aula Segura N° 21.128, Circular N° 482 de la Superintendencia de Educación, Código Procesal Penal y Reglamento Interno.

El establecimiento adopta un enfoque preventivo, formativo y de protección, mediante:

- Acciones de prevención socioemocional y convivencia escolar.
- Medidas de control institucional (supervisión, control de accesos y objetos prohibidos).
- Detección temprana de situaciones de riesgo.

Ante situaciones de sospecha, porte o uso de armas, se procederá a:

- Activar de forma inmediata los protocolos del PISE.
- Evitar la confrontación directa y resguardar a la comunidad.
- Dar aviso a Dirección y organismos externos competentes (Carabineros).
- Aplicar medidas de resguardo como confinamiento o evacuación según evaluación de riesgo.

Se establecen roles claros:

- Dirección: coordinación general de la emergencia.
- Inspectoría: ejecución de medidas de seguridad.
- Docentes y asistentes: resguardo de estudiantes.

El protocolo contempla además:

- Medidas de contención y apoyo psicosocial.
- Aplicación de sanciones conforme al Reglamento Interno y debido proceso.
- Obligación de denuncia ante hechos constitutivos de delito.
- Registro formal y seguimiento del caso.

En caso de riesgo generado por personas externas, se priorizará la activación de alertas institucionales, confinamiento o evacuación, y coordinación inmediata con fuerzas de seguridad.



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



Complementariamente, el establecimiento implementa medidas de control de acceso, incluyendo registro obligatorio de visitas en Inspectoría, autorización previa para ingreso a dependencias y control formal del retiro de estudiantes, como parte de la estrategia preventiva del PISE.

9.6 Frente a un Accidente Escolar

El procedimiento frente a accidentes escolares ocurridos durante la jornada de clases y/o trayecto de nuestros estudiantes será el siguiente:

- La persona que observa el accidente (profesor, alumno u otro) da aviso a Inspectoría o Dirección del colegio sobre el lugar y la situación ocurrida.
- El inspector concurre rápidamente al lugar para evaluar la situación y determinar los pasos a seguir.
- Frente a un accidente escolar en las dependencias de nuestro establecimiento, se procederá de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de accidente	Descripción	Acción
Grave	• Golpe en la cabeza con pérdida de conocimiento. • Fracturas. • Desmayos o desvanecimientos. • Otro que comprometa la salud y/o vitalidad.	• Llamado inmediato de ambulancia. • Llamado inmediato al apoderado. • Inmovilización con camilla. • Traslado en ambulancia al hospital • Entregar ficha de accidentes escolares.
Menos grave	• Golpes y contracturas. • Cortes.	• Atención primaria con hielo, vendas y elementos básicos de primeros auxilios. • Entrega de ficha de accidentes escolares. • Llamado al apoderado para informar y solicitar el traslado al hospital.
Leve	Golpes y cortes menores.	• Llamado al apoderado e informar de la situación. • Atención primaria con elementos básicos de primeros auxilios.

9.7 Protocolo Accidentes Escolares

- En caso de ocurrir un accidente a un estudiante en el establecimiento, debe ser informado inmediatamente a la inspectoría de ciclo.
- El coordinador de Convivencia Escolar constatará la gravedad del accidente.



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



- Si el accidente amerita un traslado urgente al hospital, en caso de no contar con ambulancia se avisará inmediatamente al encargado del furgón del colegio.
- En todo momento se debe contener al estudiante accidentado.
- Se solicitará de inmediato a la Coordinadora de Convivencia Escolar hoja de seguro escolar.
- La llamada al centro hospitalario y a la familia, será realizada por el/ la Coordinador(a) de Convivencia Escolar o a quien ella designe en dicha situación.
- El estudiante siempre será acompañado por un profesor o la Coordinadora de Convivencia Escolar, en lo posible el mismo profesor involucrado en el accidente o el (la) profesor(a) jefe(a) si no se encuentra en clases.
- Si al ser notificado el apoderado del accidente solicita se le espere, para conducirlo personalmente, se le accederá a su petición, en caso que corresponda.
- En caso que el accidente sea en clases de E. Física, u otra asignatura donde estén presentes dos profesores, uno de ellos acompañará al centro hospitalario.
- Una vez en el centro asistencial se deberá presentar hoja de accidente escolar en ventanilla, y esperar un diagnóstico.
- Al retirarse del centro asistencial solicitar número celular del apoderado a cargo para hacer un seguimiento del caso.
- El profesor a cargo deberá realizar entrevista personal a todos los involucrados en los hechos en compañía de sus familias para aclarar la situación.

9.8 Protocolo De Accidente O Enfermedad Personal Del Colegio

- Se llevará una ficha personal con cada registro del personal
- En caso de accidente laboral, U. T. P en conjunto del Coordinador(a) de Convivencia Escolar deberá avisar en forma inmediata a la directora para adoptar el procedimiento idóneo para el reemplazo de la persona enferma o accidentada.
- En caso de enfermedad repentina se avisará mediante una llamada telefónica o vía correo electrónico a la directora con respaldo a la U.T.P
- Al momento del reintegro del personal deberá presentar certificados o licencias médicas según corresponda la situación ante la Dirección del establecimiento.

10. Simbología y señaléticas utilizadas en el establecimiento

EXTINTORES





ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



MANGUERAS (RED HÚMEDA)



VÍAS DE EVACUACIÓN



ZONA DE SEGURIDAD



SALIDA DE EMERGENCIA



OTRAS SEÑALÉTICAS

Dadas las actuales condiciones de Pandemia por Covid-19, existen señaléticas que refieren al uso de mascarilla, distanciamiento social y el saludo con motivo de mitigar tanto como sea posible el riesgo de contagio dentro del establecimiento.

11. Actividades del plan de seguridad

Actividades	Encargados	Fechas
Presentación del plan integral de seguridad.	Director/a y encargado del plan de seguridad.	Primera reunión de apoderados.
Semana de la seguridad simulacro Francisca Cooper.	Encargados PISE	Del 25 al 29 de Mayo



ESC. BÁSICA PARTICULAR SUBV. N° 906 SAINT HENRY SCHOOL.
SAN VICENTE #1224, SANTIAGO CENTRO.



Simulacro de alta magnitud	Encargado PISE	Viernes 28 de agosto